



CLASE 8.ª



0N9136532



Número 5/2023

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2023

PRESIDENTA

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Audiovisuales Canarias (Empresa externa)

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D.ª Carla Campoamor Abad

VOCALES SUPLENTE

D. Mauricio A. Roque González

D.ª Esther Lidia Martín Martín

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

D.ª María Pilar Mas Suárez

D.ª María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D. Rafael Miguel de Juan Miñón

Grupo Político Municipal Mixto (USP)

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

Las Palmas de Gran Canaria, a trece de diciembre de dos mil veintitrés.

A las diez horas treinta y seis minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar una sesión ordinaria.

La **señora PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_BS. 5/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 4 y diario de sesiones número 4, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 8.11.2023.
2. (CP_BS. 5/2023) Dar cuenta de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y de las Comisiones de Pleno para el año 2024, en lo que respecta a esta Comisión.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_BS. 5/2023) Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de noviembre de 2023.
4. (CP_BS. 5/2023) **Comparecencias**
Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

4.1. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Dar cuenta de forma pormenorizada de la situación actual del albergue municipal de animales de La Favorita» (R. E. S. Gral. núm. 1496)

4.2. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Dar cuenta de forma pormenorizada de la situación actual de todos los contratos en nulidad del Área de Bienestar Social» (R. E. S. Gral. núm. 1497)

4.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e

Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Dar cuenta de forma pormenorizada de la ejecución presupuestaria del Área de Bienestar Social del año 2023, detallado por partidas» (R. E. S. Gral. Núm. 1498)

Grupo Político Municipal Vox

4.4. De la señora concejala delegada de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Para que informe sobre el estado de tramitación del nuevo Reglamento de Centros Cívicos y Locales Comunitarios» (R. E. S. Gral. núm. 1510)

5. (CP_BS. 5/2023) **Mociones**

5.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la inclusión de talleres de teatro para las personas con problemas de salud mental en la programación del año 2024 del Área de Bienestar Social» (R. E. S. Gral. núm. 1565)

5.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la concesión de un espacio a la Asociación Espiral y ABILAP para que puedan trabajar en condiciones dignas» (R. E. S. Gral. núm. 1566)

6. (CP_BS. 5/2023) **Ruegos y preguntas**

6.1. Ruegos

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

6.1.3. Ruegos de formulación oral

6.2. Preguntas

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con



CLASE 8.^a



0N9136533



anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

6.2.2.1 Partida Plan Estratégico de Subvenciones Banco de Alimentos (R. E. S. Gral. núm. 1610)

6.2.2.2. Fecha de aprobación del I Plan Municipal de Prevención de Adicciones (R. E. S. Gral. núm. 1611)

6.2.2.3. Previsión fecha cubrir plaza de director/a general de Igualdad y Diversidad (R. E. S. Gral. núm. 1612)

6.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la Comisión

6.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.1. Número de animales alojados en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1177)

6.2.4.2. Capacidad de acogida de animales en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1178)

6.2.4.3. Presupuesto y previsión de fecha de inicio para llevar a cabo el I Plan de Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1192)

6.2.5. Preguntas de formulación oral

6.2.6. Preguntas de formulación

oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 13.9.2023

Grupo Político Municipal Vox

6.2.6.1. ¿Cuenta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con suficientes recursos humanos y materiales para dar una adecuada asistencia a las personas que pernoctan en nuestras calles?

Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.6.2. ¿Se va a crear la Concejalía del Mayor durante este mandato?

Sesión 8.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.6.3. ¿Hacia qué mercado laboral se enfocarán las actividades dirigidas a la inserción laboral de los usuarios del centro polivalente de la Fábrica de Hielo?

6.2.6.4. ¿Qué actividades se están realizando a día de hoy en el Espacio Joven y cuántos jóvenes están acudiendo a esas actividades?

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:



Acta número 4 y diario de sesiones número 4, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 8.11.2023

Son aprobados por unanimidad.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos

presentes que asistieron a la sesión de referencia.

2. DAR CUENTA DE LA GUÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES DE PLENO PARA EL AÑO 2024, EN LO QUE RESPECTA A ESTA COMISIÓN

COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

DICIEMBRE 2023 — ENERO 2024							FEBRERO							MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
25	26	27	28	29	30	31				1	2	3	4				1	2	3	
1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10
8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17
15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24
22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31
29	30	31																		

ABRIL							MAYO							JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5	3	4	5	6	7	8	9
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	10	11	12	13	14	15	16
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	17	18	19	20	21	22	23
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	24	25	26	27	28	29	30
29	30						27	28	29	30	31									

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4							1
8	9	10	11	12	13	14	5						11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	12						18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28	19						25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6					1	2	3							1
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29

Fecha límite de entrega de asuntos de la Comisión en la Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión (artículo 15.a), RFPCP)

Fecha de convocatoria de la Comisión (artículos 54 y 15, c-1) en relación con el artículo 8.1. RFPCP)



CLASE 8.ª



ON9136534



Fecha de celebración de la sesión de la Comisión (10:30 horas)

Fechas no computables a efectos de plazos (artículo 30.2 LPACAP; artículo 4 RFPCP)

Se toma razón.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

INSCRIPCIÓN					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Dirección Domicilio Social	Fecha inscripción	Resolución de inscripción
Asociación Socio Cultural Vecinal Sonrie San José	621	C/ Arcadia, número 6	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	10/11/2023	Res. 43804/2023, de 15 de noviembre
Asociación Vecinal, Social y Cultural Tomás de Zárata	682	C/Francisco Inglott Ariles, número 13, 1.ª derecha	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	21/10/2023	Res. 45232/2023, de 20 de noviembre
Asociación Cohousing Gran Canaria Sendero	683	Plaza de Santo Domingo, números 1 y 2	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	17/11/2023	Res. 46626/2023, de 27 de noviembre

4. COMPARENCIAS

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

4.1. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «DAR CUENTA DE FORMA PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ALBERGUE

MUNICIPAL DE ANIMALES DE LA FAVORITA» (R. E. S. GRAL. NÚM. 1496)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta de la situación actual del albergue municipal de animales de La Favorita, haciendo referencia a las condiciones en que se encuentran los animales, la capacidad máxima de animales del centro,



la ocupación actual, las condiciones de ventilación y cuántos animales hay por jaula; así como para dar detalles sobre si ha habido alguna inspección por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y el motivo».

Comparece la **señora PRESIDENTA**, en su condición de **CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)**, en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

La **señora PRESIDENTA**, en su condición de **CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)**: Gracias, secretaria.

Damos inicio a la primera comparecencia solicitada. Los animales se encuentran en La Favorita en instalaciones preparadas para tal efecto. Las jaulas tienen unas dimensiones de 2x2, 2x1,7 y 1,5x1,5. Tenemos actualmente 22 animales y hay disponibilidad para 33. Disponemos de dos vanos de ventilación natural de 1,5x1 metro, así como otros dos vanos de ventilación forzada. En las jaulas, según su tamaño y carácter, hay un animal, y en caso de ser pequeños y que puedan compartir, se utilizan las jaulas de 2x2, si fuera necesario.

El Seprona¹ realizó una visita el 20 de octubre de 2023 y levantó un acta donde, únicamente, quedó constancia de la falta de desnivel en el suelo de la nave.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular): Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

En relación con la comparecencia de la situación actual de los animales en La Favorita, quería entrar también en la atención veterinaria a estos animales. Buscando información y demás, me sale por la página del Ayuntamiento que está todavía pendiente de adjudicar el contrato de atención de clínica veterinaria 24 horas. Quería saber si, ahora mismo, está ese contrato, si están recibiendo atención veterinaria, o qué tipo de atención y cómo se está llevando a estos animales. Gracias.

El señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox): Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

La pregunta que me hago tiene que ver con una promesa electoral que se realizó en el mes de mayo de anunciar un Centro Municipal de Protección Animal. La cuestión es cuándo está previsto que se inicien las obras del Centro Municipal de Protección Animal que se supone solucionaría estos problemas que están teniendo lugar en La Favorita.

La señora PRESIDENTA, en su condición de **CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD**: Señora Mas, con respecto a la licitación de la clínica veterinaria, ya está al uso, ya está adjudicada. Se presentó una sola clínica veterinaria y se le ha adjudicado a ella, y creo que estamos ya en la fase del acta de inicio de ejecución. De todas maneras, lo miraré después y les mandaré un wasap informando de si ya está la clínica al uso o si estamos todavía en ese mes que da la ley para hacer el acta de inicio.

Y con respecto a la promesa electoral, ya hemos podido ver cómo en los presupuestos del año 2024 existe la partida

¹ Servicio de Protección de la Naturaleza.



CLASE 8.^a

IMPUESTO



ON9136535



correspondiente para la instalación del CEMPA², que va a ser el Centro Municipal de este municipio, y esperamos que, a la mayor brevedad, ya se empiecen con las tareas correspondientes para disfrutar de ello. Con lo cual, abandonaríamos La Favorita, nos iríamos a la nueva instalación y La Favorita se quedaría como almacenaje para Salud Pública, Protección Animal y Control de Plagas.

4.2. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «DAR CUENTA DE FORMA PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE TODOS LOS CONTRATOS EN NULIDAD DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL» (R. E. S. GRAL. NÚM. 1497)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta de la situación actual de todos los contratos en nulidad del área de Bienestar Social, haciendo referencia al número de contratos, conceptos, importes y cuándo se prevé que vuelvan a licitarse nuevamente».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): En relación con dar cuenta de forma pormenorizada de la situación actual de todos los contratos en nulidad del Área de Bienestar, contamos con el de «Servicio de Promoción de Autonomía Personal y Apoyo a la Inserción Social de las Personas Sin Hogar» y «Restauración diaria de almuerzos y cenas para los CAM³ de atención de personas sin hogar». De ambos están ya los pliegos en Contratación para iniciarse el proceso y contar con una licitación lo antes posible.

4.3. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «DAR CUENTA DE FORMA PORMENORIZADA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AÑO 2023, DETALLADO POR PARTIDAS» (R. E. S. GRAL. NÚM. 1498)

² Centro Municipal de Protección Animal.

³ Centros de Acogida Municipal.



«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta pormenorizadamente de la ejecución presupuestaria del área de Bienestar Social del año 2023, detallado por partidas».

Comparece la señora **PRESIDENTA**, en su condición de **CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)**, en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

La señora **PRESIDENTA**, en su condición de **CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)**: Con respecto a esta comparecencia, he de decirles que en el Pleno se aprobó la liquidación y la dación de cuentas de la ejecución presupuestaria estaba atribuida al Área de Hacienda. Ahora mismo es imposible porque estamos con los trámites finales, antes de que finalice el año, para hacer el pago correspondiente y contar con que los presupuestos se agoten en tiempo y forma en este ejercicio 2023. No les quepa duda de que, cuando se haga la liquidación, el concejal de Hacienda dará de manera pormenorizada las cuentas que ustedes precisen.

Grupo Político Municipal Vox

4.4. DE LA SEÑORA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CAMPOAMOR ABAD): «PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL NUEVO

REGLAMENTO DE CENTROS CÍVICOS Y LOCALES COMUNITARIOS» (R. E. S. GRAL. NÚM. 1510)

Es retirada.

La señora **SECRETARIA**: Procede dejar constancia de que la siguiente comparecencia, que lo era de la señora concejala delegada Campoamor Abad, que asiste a la sesión como miembro titular de la misma, ha sido retirada.

5. MOCIONES

5.1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A «LA INCLUSIÓN DE TALLERES DE TEATRO PARA LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN LA PROGRAMACIÓN DEL AÑO 2024 DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL» (R. E. S. GRAL. NÚM. 1565)

Se adopta el siguiente acuerdo:

«Teatro ALAI viene de la mano de Itziar Vaquero y, a día de hoy, ya trabaja con asociaciones dedicadas a la salud mental. Tras la reunión mantenida con esta profesional, nos propone un taller de teatro dirigido a personas con problemas de salud mental.

Bien es sabido que la música, el cine, el teatro y las demás artes mejoran nuestra calidad de vida, aportando a ella profundidad, conocimiento personal, placer, sensibilidad y otras muchas cualidades que sin ellas muchas veces no se darían en general. Entendemos que hay que dar un paso más allá y afirmamos que estas expresiones artísticas —en el caso que nos trae en esta moción, el teatro— tienen la capacidad de potenciar la salud de todas las personas diagnosticadas con algún problema de salud mental, es decir,



CLASE 8.^a



ON9136536



personas diagnosticadas con esquizofrenia, por ejemplo, o bipolaridad.

A pesar de que se sabe que el teatro es beneficioso para las personas diagnosticadas, es un camino muy poco transitado hasta la fecha. Escuchando a los profesionales creemos que hay que apostar por el teatro por ser una muy buena herramienta para jugar aspectos como el autoestigma, el empoderamiento... Según los expertos, teniendo en cuenta la plasticidad del cerebro esta actividad mejora el retardo de los pensamientos y la capacidad de expresión. El teatro complementa cualquier tratamiento psiquiátrico, haciendo ganar en calidad de vida, conociéndose más las personas con problemas en la salud mental, reconociendo sus emociones y dirigiéndose hacia una vida plena.

Teatro ALAI significa alegría y tiene unos objetivos muy claros:

- Superar los obstáculos de las personas participantes en sus relaciones personales adquiriendo herramientas como la empatía, trabajando bloqueos, miedos y vergüenzas.
- Adquirir habilidades para hablar en público.
- Autoconocerse, reconociendo sus emociones y aprender a gestionarlas. A la vez aprovechan la introspección que tienen por su condición para hacer un trabajo profundo de las emociones.
- Rebajar la ansiedad.
- Trabajar la inseguridad.

- Crear compañerismo, donde se cree un clima de confianza.

- Mejorar la memoria.

- Superar el aislamiento social que padecen.

- Hallar habilidades para superar un brote.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Popular solicitamos se apruebe el siguiente acuerdo:

Se incluyan dentro de la programación del año 2024 a través del área de Bienestar Social talleres de teatro para las personas con problemas de salud mental».

Enmienda transaccional del grupo de gobierno:

«Desde las entidades podrán financiarse proyectos presentados a la convocatoria de concurrencias competitivas de esta índole, y también se estudiará la programación de talleres teatrales dirigidos a personas con problemas de salud mental y otros colectivos».

Acuerdo:

«Desde las entidades podrán financiarse proyectos presentados a la convocatoria de concurrencias competitivas de esta índole, y también se estudiará la programación de talleres teatrales dirigidos a personas con problemas de salud mental y otros colectivos».

DEBATE. Intervenciones:



A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos.

El teatro ALAI viene de la mano de Itziar Vaquero y a día de hoy ya trabaja con asociaciones dedicadas a la salud mental. Nos presentaron su proyecto y nos pareció bastante interesante. Y yo sé, señora presidenta, que a usted también le preocupa y ocupa la salud mental, porque, de hecho, estamos a la espera de que se presente lo que fue aprobado en un pleno el pasado año sobre la salud mental.

A continuación, la señora AMADOR MONTESDEOCA continúa su intervención dando lectura al texto de la moción presentada.

El señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox): Muchas gracias, presidenta.

La pregunta es: ¿solo existe este grupo de teatro terapéutico o hay más? Es decir, hablamos aquí de Teatro ALAI, pero ¿hay más compañías o empresas que se dedican al teatro terapéutico para las personas con enfermedades mentales? Es una pregunta que hago.

Y otra cosa es ya retrotraernos a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para que me aclaren si realmente... porque los ayuntamientos, e incluso también los cabildos, han ido asumiendo competencias que en la Ley de Bases no son competencias propias de las entidades locales. Y yo creo que el tema de Salud Pública hay que verlo —que conste que no quiero que entiendan, las personas que nos pueden estar viendo, que voy en contra de las personas con enfermedades

mentales, Dios me libre—. El tema es que en el artículo 25 pone «protección de la salubridad pública». ¿La salubridad pública es un cajón donde podemos meter todos los aspectos de salud o tiene que ver más con control de plagas, desratización, desinsectación...? No sé. Es una cuestión que dejo caer, porque a veces... incluso el tema de los locales. ¿El Ayuntamiento tiene que ser proveedor de locales o...? Por ejemplo, hay entidades que tienen locales y dirán «si usted le da un local a esta gente, me lo tiene que dar a mí también». Hay un agravio comparativo. Es decir, los locales sociales y los centros cívicos, que no tienen que ver con esta moción, pero sí con la retirada que hicimos de una... porque vimos que en estas competencias no aparece el que el Ayuntamiento provea de locales.

La idea es que las entidades locales se ciñan a lo que dice la ley, no nos atiborremos a competencias que luego, a lo mejor, no podemos prestar adecuadamente. Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Ya es sabido que desde el Área de Gobierno de Bienestar Social hemos apostado por propuestas a través del ejercicio teatral, herramientas de terapia Gestalt y otras técnicas de autoconocimiento, creando espacios de reflexión compartidos, estableciendo redes de apoyo y alianzas entre los y las participantes, y ofreciendo espacios de expresión y diversión que promuevan la creación de redes seguras. Por eso, al grupo proponente le proponemos una transaccional. Se la leo y, si quiere, la debatimos: «Desde las entidades podrán financiarse proyectos presentados a la convocatoria de



CLASE 8.^a



ON9136537



conurrencias competitivas de esta índole, y también se estudiará la programación de talleres teatrales dirigidos a personas con problemas de salud mental y otros colectivos».

Creo que vamos más allá. Y una vez que el sentido del voto es transaccional, me gustaría aprovechar y contestarle... *(Voces fuera de micrófono)*.

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor De Juan, a nosotros, desde el Grupo Municipal Popular, nos importa poco que se llame teatro ALAI, ALOU o como lo quieran llamar. Que haya teatros para las personas que sufren de salud mental. Quiero que quede bastante claro, porque no tenemos ningún favoritismo con ninguna entidad. Como bien ha dicho la señora presidenta, que se presenten a esas convocatorias y que se puedan llevar a cabo.

Pero, lógicamente, tras lo expuesto, entendemos que todo este tipo de talleres... y deberían saber desde su grupo que aquí se gobierna para las casi 400 000 personas que viven en esta ciudad, tengan o no tengan problemas de salud mental. Cuando se gestiona, se gestiona para todos. ¿Y por qué le digo esto? Porque cuando uno gestiona no pregunta o no dice «¿está reglado en la Ley de Bases del Régimen Local, metido en esta parte de Salud Pública?». No, gestionamos y trabajamos para los casi 400 000 habitantes que tiene esta ciudad, indiferentemente de que tengan o no tengan problemas de salud mental.

Y, por si no lo sabe, se lo comento, tuvimos la oportunidad hace dos meses de asistir en el Castillo de Mata a unas jornadas espectaculares que hablaban sobre la salud mental, a las que imagino que estarían invitados todos los grupos, y el Partido Popular acudió, y debemos felicitar por ese trabajo que se realizó en esas jornadas. Y la alcaldesa anunció que esta ciudad tendría el primer Plan de Salud Mental. Por lo tanto —y discúlpeme, sé que se ha acabado el tiempo, pero le ruego treinta segundos—, entendemos desde el Grupo Municipal Popular, y atendiendo a lo que ha dicho la señora presidenta, que gobernamos para todas las personas de esta ciudad, tengan o no tengan problemas de salud mental. Y el caso que nos lleva hoy es este grave problema y, desgraciadamente, cada vez hay más personas con problemas de salud mental. Yo creo que debemos apostar y seguir trabajando en esta misma línea, para que todos y todas, en esta ciudad, tengamos la misma cabida. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Gracias.

Para su tranquilidad, don Rafael, el artículo primero objeto de la Ley 33/2011, General de Salud Pública: «Esta ley tiene por objeto establecer las bases para que la población alcance y mantenga el mayor nivel de salud posible a través de las políticas, programas, servicios, y en general actuaciones de toda índole desarrolladas por los poderes públicos, empresas y



organizaciones ciudadanas con la finalidad de actuar sobre los procesos y factores que más influyen en la salud, y así prevenir la enfermedad y proteger y promover la salud de las personas, tanto en la esfera individual como en la colectiva. La salud pública es el conjunto de actividades organizadas por las Administraciones públicas, con la participación de la sociedad, para prevenir la enfermedad así como para proteger, promover y recuperar la salud de las personas, tanto en el ámbito individual como en el colectivo y mediante acciones sanitarias, sectoriales y transversales».

¿Qué le quiero decir con esto? Que, efectivamente, el Ayuntamiento sabe hasta dónde puede llegar con las competencias. Nunca va a hacer ni ejercer competencias sanitarias, pero sí en materia preventiva, ocio, tiempo libre, porque es lo que demandan estos colectivos y hay que facilitar que estas personas también tengan una cultura integradora. Haremos, de forma transversal, que el Área de Cultura también se involucre y pueda ejercer con obras de teatro de personas especializadas para este fin, porque entendemos que hay que darles la debida atención a estos colectivos. No solo a estos, sino a otros que también van llegando.

El señor DE JUAN MIÑÓN: Muchas gracias, presidenta.

La idea es evitar duplicidades, es decir, que el que ejerce las competencias, la Administración pública que ejerce las competencias en materia sanitaria o de salud, las ejerza correctamente, las ejerza con todo el poder, y que no estén duplicadas o triplicadas las competencias como suele ocurrir en muchos casos, que un cabildo, un ayuntamiento, el Gobierno de Canarias, Servicio Canario de Salud hacen lo mismo. Es decir, es ver de qué forma los esfuerzos se encaminan en una

sola Administración, que es la que, además, normalmente tiene la competencia. Muchas gracias.

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Disculpeme, señor De Juan, que difiera con usted, pero en este caso todo el esfuerzo es poco. Y, desde luego, cada Administración tiene su competencia. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no podrá sobrepasar aquellas que son legítimas de esta Administración. Por lo tanto, en un asunto tan importante, que, desgraciadamente, cada vez vemos que hay más problemas de salud mental, ya no hablamos de los suicidios, si quieren de eso hablamos en otro momento, pero sabiendo el problema que existe ahora mismo con la salud mental, todos los esfuerzos que se hagan desde cualquier Administración son pocos. No se trata de duplicidades, se trata de que cada uno, en su parcela, pueda trabajar y siga ejerciendo aquella competencia que cada uno tenga, pero siempre, siempre, trabajando para que todas estas personas que tienen estos problemas de salud mental puedan tener, como bien decía la presidenta, su espacio dentro de la sociedad y dentro de las Administraciones. Y para finalizar, lógicamente, vamos a aceptar la transaccional que usted nos presentaba. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA somete a votación la moción con la enmienda formulada por el grupo de gobierno.

VOTACIÓN DE LA MOTIÓN CON LA INCORPORACIÓN DE LA ENMIENDA:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 8 (4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Popular; 1, G. Mixto-USP)



CLASE 8.^a



ON9136538



Abstenciones: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es aprobada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

5.2. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A «LA CONCESIÓN DE UN ESPACIO A LA ASOCIACIÓN ESPIRAL Y ABILAP PARA QUE PUEDAN TRABAJAR EN CONDICIONES DIGNAS» (R. E. S. GRAL. NÚM. 1566)

Es rechazada.

«El pasado mes de noviembre el Grupo Municipal Popular mantuvo una reunión muy constructiva con la asociación Espiral y ABILAP. La Organización Mundial de la Salud describe la salud mental en los siguientes términos:

La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico.

La salud mental es más que la mera ausencia de trastornos mentales. Se da en un proceso complejo, que cada persona

experimenta de una manera diferente, con diversos grados de dificultad y angustia y resultados sociales y clínicos que pueden ser muy diferentes.

Las afecciones de salud mental comprenden trastornos mentales y discapacidades psicosociales, así como otros estados mentales asociados a un alto grado de angustia, discapacidad funcional o riesgo de conducta autolesiva. Las personas que las padecen son más propensas a experimentar niveles más bajos de bienestar mental, aunque no siempre es necesariamente así.

Desde las Administraciones debemos seguir trabajando en las intervenciones de promoción y prevención para que se centren en identificar los determinantes individuales, sociales y estructurales de la salud mental, para luego intervenir a fin de reducir los riesgos, aumentar la resiliencia y crear entornos favorables para la salud mental. Pueden ir dirigidas a individuos, grupos específicos o poblaciones enteras.

Actuar sobre los determinantes de la salud mental requiere a veces adoptar medidas en sectores distintos del de la salud, por lo que los programas de promoción y prevención deben involucrar a los sectores responsables de educación, trabajo, justicia, transporte, medio ambiente, vivienda y protección social. El sector de la salud puede contribuir de modo significativo integrando los esfuerzos de promoción y prevención en los servicios de salud, y promoviendo, iniciando y, cuando proceda, facilitando la colaboración y la coordinación multisectoriales.



La prevención del suicidio es una prioridad mundial y forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algunas medidas permitirían avanzar considerablemente al respecto, como limitar el acceso a los medios de suicidio, fomentar una cobertura mediática responsable, promover el aprendizaje socioemocional en los adolescentes y favorecer la intervención temprana.

La promoción de la salud mental de los niños y adolescentes es otra prioridad, que puede lograrse mediante políticas y leyes que promuevan y protejan la salud mental, apoyando a los cuidadores para que ofrezcan un cuidado cariñoso, poniendo en marcha programas escolares y mejorando la calidad de los entornos comunitarios y en línea. Los programas de aprendizaje socioemocional en las escuelas son de las estrategias de promoción más eficaces para cualquier país, independientemente de su nivel de ingresos.

Hasta hace unos años ni siquiera se hablaba de la salud mental, pero desde que sufrimos la pandemia de la COVID en el año 2020 se le ha dado visibilidad y por eso desde las instituciones debemos apoyar y trabajar con todas las asociaciones que trabajan este campo.

Desde el Grupo Municipal Popular entendemos que las asociaciones y colectivos deben tener todas las herramientas necesarias para poder desarrollar su trabajo. Por eso es muy importante que cuenten con un local para poder llevar a cabo sus actividades. En el caso de Espiral y ABILAP no cuentan con un espacio fijo 24 horas 7 días a la semana y entendemos que para poder ayudar y seguir creciendo deberían contar con un espacio.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Popular

solicitamos se apruebe el siguiente acuerdo:

Se estudie dentro de todos los inmuebles municipales con los que cuenta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria conceder un espacio a la asociación Espiral y ABILAP para que sigan desarrollando su trabajo en unas condiciones dignas».

DEBATE. Intervenciones:

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señora presidenta.

Seré muy breve, porque ya hemos hablado de la salud mental y ahora lo que nos vienen a solicitar la asociación Espiral y la asociación ABILAP es tener un espacio donde poder desarrollar sus actividades. A día de hoy cuentan con un espacio en el distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, pero solo pueden hacer uso de él dos horas a la semana. Por lo tanto, es muy poco el tiempo. Yo entiendo que el Ayuntamiento tiene los recursos que tiene, tiene los bienes inmuebles que tiene, pero sí hacer un esfuerzo para poder encontrar un espacio para que estas dos asociaciones puedan disponer de un inmueble municipal para poder desarrollar su actividad. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): La Organización Mundial de la Salud defiende el Plan de Salud Mental como un detallado plan formulado previamente para poner en marcha actuaciones estratégicas que



CLASE 8.^a

ESPIRAL



ON9136539



favorezcan la promoción de la salud mental, la prevención de los trastornos mentales, el tratamiento y la rehabilitación. Un plan de esta naturaleza permite aplicar la filosofía de valores, los principios, los objetivos defendidos en la política. Un plan incluye, habitualmente, las estrategias, los plazos, los recursos necesarios, objetivos y los indicadores y las actividades. Como bien dijo la proponente, el grupo de gobierno se compromete a tener su primer plan en este mandato.

La salud mental debe ser un objetivo fundamental de los planes de salud y estrategias de salud mental en todos los estados y en todas las comunidades, porque sin salud mental, no hay salud plena. Hasta ahora, nuestra comunidad autónoma no ha contado con un plan específico de salud mental. En este contexto, la Consejería de Sanidad se ha marcado el objetivo de elaborar, aprobar e implementar un plan de salud mental para Canarias, cuyo fin último es la mejora de la salud mental de la población, en términos de bienestar psicológico, calidad de vida, funcionalidad, funcionamiento psiquiátrico y mortalidad.

El plan se sustentará en principios básicos como el mantenimiento del modelo comunitario de atención a la salud mental, la calidad, la equidad, la accesibilidad, la eficacia, la disponibilidad de los recursos necesarios, la coordinación, el cuidado integral centrado en la persona usuaria, el respeto a la autonomía y dignidad personal, la erradicación del estigma y la búsqueda de la recuperación de las personas como enfermas mentales. Estas van a ser las líneas de nuestro plan.

El pasado mes de octubre se celebraron las primeras Jornadas sobre la Salud Mental, en las que la alcaldesa anunciaba la elaboración del primer Plan Municipal de Salud Mental para este mandato. Recientemente se mantuvo una reunión con representantes de la asociación Espiral y de ABILAP, donde, entre una serie de asuntos, se trató el tema de la necesidad de local social y cómo solicitarlo. También se compartieron con los representantes los pasos a seguir para la elaboración del Plan Municipal, el cual será un plan de trabajo en equipo con los compromisos para lograr los objetivos y la participación ciudadana, con visión estratégica a medio y largo plazo.

En esta moción solicitan que aprobemos el siguiente acuerdo: «Se estudie dentro de todos los inmuebles municipales con los que cuenta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria conceder un espacio a la asociación Espiral y ABILAP». Se han hecho las correspondientes consultas. Espiral sí cuenta como entidad pública municipal; ABILAP, no. Ellos tienen el interés de federarse y así dirigirse a las Administraciones para poder tener y disponer de más recursos, pero también se les ha informado de cómo deben tramitar la solicitud para los espacios. Ellos ahora mismo bien es cierto que están disponiendo de dos horas semanales, pero pueden hacer uso de más horas y de otros espacios con los que se cuenta. Y ayer, precisamente, hablé con un miembro de Espiral al que ayudábamos a formalizar la solicitud al Ayuntamiento para que se dirija de forma formal a Patrimonio, que es quien tiene la competencia, en este caso,



de ceder espacios locales. Y en eso estamos.

No le podemos aceptar la moción porque, por mi parte, por Bienestar Social, hemos dado todos los plazos informativos para que estas dos entidades se dirijan correctamente al departamento que corresponde, para que puedan... pero eso sí, invitándolas también a que hagan uso de los espacios municipales de participación, que está totalmente regulado, y se pueden dirigir y solicitar cuantos espacios necesiten y la duración para desarrollar sus encuentros.

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Gracias, señora presidenta.

Sabemos perfectamente que los inmuebles pertenecen a Patrimonio, pero también entendemos que desde el Área de Bienestar Social se puede hablar con el concejal que lleva Patrimonio y solicitarle ese espacio para esta asociación/federación, en lo que se vayan a convertir. Porque sí es cierto que, debido a la labor que están haciendo, al trabajo que están realizando, no cuentan con un espacio físico. Entiendo que desde el Área de Bienestar Social —vuelvo y repito— se puede canalizar y se puede conseguir y llevar a cabo que tengan este espacio. Nosotros, lógicamente, votaremos a favor de nuestra moción.

[El señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox): Antes solicité la palabra, pero no me la dieron, en la anterior moción, y quería responder a unas palabras de la compañera del Partido Popular.

Nosotros tenemos mucha sensibilidad con todos los grupos que tienen alguna patología, alguna enfermedad o cualquier cuestión que afecta a la salud. Lo que sí buscamos desde Vox es que los esfuerzos vayan encaminados con la mayor fuerza a esos grupos humanos que tienen problemas de enfermedades, del tipo que

sean, y que no se difuminen en distintas Administraciones. Pero nuestro compromiso es claro con las personas que sufren algún tipo de enfermedad.

La señora PRESIDENTA: Simplemente le añado que el acompañamiento, ya disfrutan de ello, el asesoramiento también, y vamos a acompañar durante todo el proceso a las dos asociaciones.

La señora SECRETARIA: Por cuestión de orden. Dado que se está tratando en una moción un asunto que era el precedente, toda la intervención, tanto del señor De Juan como de la señora presidenta, se pondrá entre corchetes y en cursiva haciendo mención a que no se corresponde con el asunto en tratamiento.

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Para cerrar. Entonces ponga también lo mío en cursiva, señora secretaria, porque le voy a contestar al señor De Juan con respecto a lo que acaba de decir. Y es que, desde luego —y me quedo con una frase—, la unión hace la fuerza, y si todas las Administraciones se unen para llevar este plan, para llevar esta gestión, con respecto a la salud mental, desde luego, llegaremos mucho más lejos que siendo solamente una Administración. Muchas gracias⁴.

La señora PRESIDENTA somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 3 (G. P. M. Popular)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

⁴ Intervenciones relativas al tratamiento de la moción debatida en el punto precedente.



CLASE 8.^a



0N9136540



Abstenciones: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría simple de los corporativos presentes en la sesión.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1. RUEGOS

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

No se presentaron.

6.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

6.1.3.1. Rogamos nos haga llegar, a la mayor brevedad posible, la información solicitada el 2 de noviembre en relación con la ejecución de los proyectos aprobados en los Presupuestos Participativos en sus diferentes ediciones

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Gracias, señora presidenta. Este ruego es para la señora Campoamor. Hace más de mes y medio solicitamos información sobre la ejecución de los presupuestos participativos, es decir, el pasado 2 de

noviembre de 2023 le pedimos conocer cuál era la ejecución de los proyectos aprobados en los presupuestos participativos en sus diferentes ediciones hasta la fecha, desglosado por distritos y ejercicios. Mes y medio después, no tenemos contestación a esto. Rogamos, por favor, nos la haga llegar a la mayor brevedad. Muchas gracias.

Se toma razón del ruego.

La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular) formuló los siguientes:

6.1.3.2. Rogamos se actualice el censo de personas sin hogar

La señora TRUJILLO LEÓN: Rogamos se actualice el censo de personas sin hogar.

Se toma razón del ruego.

6.1.3.3. Rogamos se facilite a las personas mayores el uso de los recursos de las Bibliotecas Municipales

La señora TRUJILLO LEÓN: Rogamos se facilite el acceso de las personas mayores al uso de las bibliotecas municipales, bien de forma digital, que se les acompañe, se les enseñe algún sistema digital que les permita acceder a las actividades que se realicen en la biblioteca, o bien a través del personal que hay en las bibliotecas, que pueda atender las necesidades que tienen de obtener libros, prensa o lo que ellos necesiten, para poder estar un poquito más actualizados, entretenidos y... bueno, para la salud mental también es



importante para las personas mayores. Gracias.

Se toma razón del ruego.

6.2. PREGUNTAS

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

6.2.2.1 Pregunta dirigida a la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés) relativa a «partida Plan Estratégico de Subvenciones Banco de Alimentos» (R. E. S. Gral. núm. 1610)

«¿La partida del Plan Estratégico de Subvenciones para el Banco de Alimentos se incrementará en 2024? En caso afirmativo, indicar cuantía».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Se mantiene la misma cuantía para este año. Este es un convenio que ustedes saben que se incrementó el año pasado, y este año se mantiene la misma cantidad.

6.2.2.2. Pregunta dirigida a la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés) relativa a «fecha de aprobación del I Plan Municipal de

Prevención de Adicciones» (R. E. S. Gral. núm. 1611)

«¿Cuándo se va a aprobar el I Plan Municipal de Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria?»

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: El plan está pendiente del último informe, que es vinculante, de la Intervención General, y una vez aprobado ya se eleva a Pleno.

6.2.2.3. Pregunta dirigida a la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés) relativa a «previsión fecha cubrir plaza de director/a general de Igualdad y Diversidad» (R. E. S. Gral. núm. 1612)

«¿Cuándo tiene previsto que se cubra la plaza de director/a general de Igualdad y Diversidad?».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Con fecha 7 de diciembre de 2023, mediante Decreto 48652/2023, Libro de Resoluciones y Decretos, la resolución finalizará el 10 de enero de 2024.

6.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la Comisión

No se presentaron.

6.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:



CLASE 8.^a



ON9136541



Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.1. Número de animales alojados en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1177)

Pendiente de contestación.

6.2.4.2. Capacidad de acogida de animales en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1178)

Pendiente de contestación.

6.2.4.3. Presupuesto y previsión de fecha de inicio para llevar a cabo el I Plan de Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1192)

Pendiente de contestación.

6.2.5. Preguntas de formulación oral

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

6.2.5.1. En el próximo ejercicio 2024, ¿todos los proyectos de los Presupuestos Participativos desde el año 2018 hasta la fecha serán ejecutados?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Muchas gracias, señora presidenta. Dos preguntas para la señora Campoamor. La primera es si en el próximo ejercicio 2024 todos los proyectos de los Presupuestos Participativos, desde el año 2018 hasta la

fecha, serán ejecutados. Hay proyectos que desde 2018 están sin ejecutar.

Pendiente de contestación.

6.2.5.2. ¿Qué avances ha habido en estos cinco meses de gobierno con respecto al futuro de la Casa de la Juventud Felo Monzón Geara?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Y la segunda pregunta es qué avances ha habido en estos cinco meses de Gobierno con respecto al futuro de la Casa de la Juventud Felo Monzón Geara.

Pendiente de contestación.

6.2.5.3. ¿En qué punto se encuentra, a día de hoy, el Servicio de Intervención de calle?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Y la última es para usted, señora presidenta. A día de hoy, ¿en qué punto se encuentra el Servicio de Intervención de calle? Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

6.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 13.9.2023

Grupo Político Municipal Vox

6.2.6.1. ¿Cuenta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con suficientes recursos humanos y materiales para dar



una adecuada asistencia a las personas que pernoctan en nuestras calles?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, dentro de su planificación, cuenta con una RPT y una red de centros para el servicio de inclusión social destinada a la atención directa, y de forma complementaria o indirecta con convenio de las distintas entidades especializadas en el municipio.

Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.6.2. ¿Se va a crear la Concejalía del Mayor durante este mandato?

Pendiente de contestación.

Sesión 8.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.6.3. ¿Hacia qué mercado laboral se enfocarán las actividades dirigidas a la inserción laboral de los usuarios del centro polivalente de la Fábrica de Hielo?

Pendiente de contestación.

6.2.6.4. ¿Qué actividades se están realizando a día de hoy en el Espacio Joven y cuántos jóvenes están acudiendo a esas actividades?

Pendiente de contestación.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y catorce minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,



María del Carmen Vargas Palmés

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota



CLASE 8.^a



ON9136542



DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 1 de fecha diez de enero de dos mil veinticuatro, ha quedado extendido en once folios de papel timbrado del Estado, series números ON9136532 a ON9136542, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, once de enero de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.^a Otilia Pérez Gil)⁵

⁵ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

